

# Programa Beca Sindical de Desarrollo Académico

La **Beca Sindical de Desarrollo Académico** inicia su implementación este 2025 como parte de los logros alcanzados en nuestra **última Negociación Colectiva**. Este beneficio busca reconocer el **esfuerzo académico de las hijas, hijos o cargas legales de las y los socios de nuestro sindicato**.

Al tratarse de su primera versión, es posible que en futuras convocatorias se realicen **ajustes en sus criterios, montos u otros aspectos**, en función de la evaluación y mejora continua del programa.

No se admitirá ninguna postulación en la que **no se adjunte correctamente todos los documentos requeridos** o sea presentada **fuera de los plazos establecidos**.

## 1. Objetivo de la Beca

Otorgar un **aporte económico a hijos, hijas y/o cargas legales en etapa escolar** (Enseñanza básica y media) de los socios del sindicato como premio a su **desempeño académico**.

## 2. Requisitos

1. Ser hijo, hija y/ o carga legal del socio o socia que, durante el presente año, **sea estudiante de Educación Básica o Educación Media** (o su equivalente).
2. Que el promedio de notas de el o la postulante a la beca **sea sobre la nota 6,0 o su equivalente según el sistema educativo en el que se encuentre** (Escuela o Liceo con enseñanza regular, con o sin Programa PIE, Educación Especial, o en escuelas con metodología educativa alternativas).
3. **Niveles a considerar:** cursando entre segundo año de enseñanza básica y egresados de cuarto medio el año anterior.



### 3. Condiciones

- La beca será asignada al hijo/a y/o carga legal del socio/a, lo que implica que, si ambos padres son socios del sindicato, **el beneficio será otorgado al trabajador/a que tenga como carga legal, cuidado personal o tuición de el o la menor**, legalmente acreditado.
- El padre/madre o tutor legal podrá inscribir a todos sus hijos o cargas para postular a la beca, lo que significa que **tod@s tienen igual posibilidad de obtener la beca**.
- En caso de que las postulaciones superen la cantidad de becas disponibles a otorgar, **se aplicarán otros criterios de selección para asegurar la entrega equitativa**, respetando en toda circunstancia el objetivo de la beca.

### 4. Tipo de Apoyo

1. **Se otorgarán becas de \$100.000.-**
2. **La entrega se realizará solo una vez por año**, ya que cada año se abrirá un nuevo proceso verificando los criterios y condiciones de postulación.

### 5. Proceso de Postulación

1. Completar el **Formulario de Postulación** que se encuentra en la página web de nuestro sindicato [s2metro.cl](http://s2metro.cl) (un formulario por cada hij@/carga que va a postular).
2. Adjuntar los **siguientes documentos** en el formulario de postulación:
  - Certificado de notas del año anterior**. En caso de que el estudiante a quien postula tenga necesidades educativas especiales, si lo considera importante puede adjuntar **certificado de médico tratante que indique el diagnóstico**.
  - **Certificado de Alumno Regular** del año en que se postula o la **Licencia de Enseñanza Media** para egresados de cuarto medio.
  - **Documento que compruebe que el socio o socia** que realiza la postulación es **padre/madre o tutor legal del niño, niña o adolescente** (puede ser un certificado de nacimiento para hijos, u otro documento legal que acredite que es su carga).

### 6. Plazo de Postulación

Postulaciones abiertas **desde el 21 de abril hasta el 16 de mayo**.